GAM CAPITAL

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
25/07/2017 10:41 AM m.manzano
58988

25 de julio de 2017

Licenciado
Gabriel Castro
Superintendente de Valores
Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV)
Avenida César Nicolás Penson No. 66
Sector Gazcue
Ciudad

Atención: Señora Virma de la Cruz, Encargada División de Autorización.

Asunto: Corrección Comunicación Hecho Relevante – Rentabilidad del Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija GAM.

Ref: Comunicación No. 40468 recibida en fecha 24 de julio de 2017

Distinguido señor:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado adoptada mediante la Cuarta Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha dos (2) de junio de dos mil ocho (2008) identificada bajo la numeración CNV-2008-02-MV, por medio de la presente, tenemos a bien informarles que la rentabilidad del Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija GAM del primero (1) al treinta (30) del mes de **junio** fue de 16.51%, siendo esta mayor al benchmark TIPPP: 6.46% del mes de **junio** 2017, la cual se ha corregido debido a que se colocó la rentabilidad incorrecta.

Se despide, atentamente,

Héctor José Rizek Guerrero
Presidente Gerente General

GAM CAPITAL, S.A.
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN
RNC: 101-88882-2
República Dominicana

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
25/07/2017 10:41 AM m.manzano
58988

GAM CAPITAL

Rentabilidad del FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTA FIJA GAM vs Benchmark 2017

	FICRF GAM	Benchmark (TIPPP)
Enero 2017	26.55%	6.86%
Febrero 2017	26.13%	6.93%
Marzo 2017	6.07%	6.31%
Abril 2017	11.16%	6.46%
Mayo 2017	6.16%	6.50%
Junio 2017	16.51%	6.46%

"La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado, no garantiza que se repita en el futuro. Esta rentabilidad no incluye el efecto de las comisiones de suscripción y rescate, ni el impuesto a la renta".